



REF: Autoriza regente Patente Municipal
Comercial

DR N° 29
SMC/aod
28032023

EXENTO N° 000344

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 28 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de regente de la Patente Municipal Comercial Rol 2000001, presentada por doña Gloria Silvia del Carmen Cáceres González, en su calidad de administradora de los derechos intestados por el fallecimiento de don Mario Campos González.
 - Certificado de número N° 249 de fecha 11 de diciembre de 2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
 - Fotocopia Cédula de Identidad de N° 16.410.046-4 de doña Nancy Andrea Madariaga Hernández.
 - Copia de contrato de arrendamiento, Patente Municipal Comercial, suscrito con fecha 16.11.2018 y arrendamiento local suscrito con fecha 10.12.2018, ambos en la en la notaría de don Alvaro Barría Chateau.
 - Declaración jurada inicio de actividades folio 15145.336901, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 26.11.2018.
 - Estatuto Actualizado de la sociedad por acciones "Molino y a Granel SpA" de fecha 20.11.2018 y Certificado de vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado, ambos de fecha 13.03.2019, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Único Tributario N° 76.945.952-9 de "Molino y a Granel SpA".
 - Certificado de defunción del contribuyente, certificado de matrimonio, cédula de Identidad de la cónyuge sobreviviente y duplicado de certificado de Posesión Efectiva, que acredita derechos a favor de doña Gloria Cáceres González.
2. Decreto Alcaldicio N° 000809 de fecha 21 de julio de 2022, suspensión de Patente Comercial Rol 2000001.
3. El Decreto Alcaldicio N° 000343 de fecha 28.03.2023, transmisión de Derechos Hereditarios por sucesión por causa de muerte.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo del 2023, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la regentación de la Patente Comercial, a contar de la fecha, Rol 2000001, rubro Almacén, Tienda, y Cigarrillos a la sociedad por acciones **"MOLINO Y A GRANEL SPA"**, RUT N° 76.945.952-9 representada por doña Nancy Andrea Madariaga Hernández, Cédula de Identidad N° 16.410.046-4, para funcionar en el mismo local, ubicado en calle San Antonio N° 84, comuna de Litueche.

ACTIVESE la patente Comercial Rol 2000001, suspendida mediante decreto Alcaldicio N° 000809 de fecha 21 de julio de 2022.





HOJA 2 DECRETO N°: 000344

LITUECHE, 28 de marzo de 2023.

DEJASE establecido que la Sociedad por acciones "Molina y a Granel SpA" deberá pagar los tributos correspondientes a los periodos tributarios primer y segundo semestre del año 2022, teniendo como base el capital de \$ - 33.506.516 (treinta y tres millones quinientos seis mil quinientos dieciséis pesos) según Certificado de descarga información municipalidades según D.L. 3063 de 1979, de acuerdo a lo informado con fecha 06 de julio de 2022 por el Servicio de Impuestos Internos.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Departamento de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

Y ARCHÍVESE



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)

RAE/PVV/PPV/SMC/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal.



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

